

AVISO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS (AEI)
Proceso CO-G1038-P00054

SELECCIÓN BASADA EN CALIFICACIÓN DE CONSULTORES (SCC) – PROCEDIMIENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LINEA BASE Y CARACTERIZACIÓN EN PROYECTO:

“IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES SOSTENIBLES PARA FINCAS CACAOTERAS”.

CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE PARA INVERSIÓN N° GRT/CM-21027-CO

**BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
EN CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DE LA FACILIDAD
COLOMBIA SOSTENIBLE (COL)**

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO.....	2
AVISO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS.....	3
1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	3
2. OBJETO DEL SERVICIO A CONTRATAR	5
3. ACTIVIDADES A REALIZAR.....	5
4. PRODUCTOS	6
5. LUGAR DE EJECUCIÓN.....	7
6. ESPECIFICACIONES TECNICAS.....	8
6.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS	8
6.2 CONCERTACIÓN PREVIA CON COMUNIDADES	9
6.3 LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN.....	9
6.4 HERRAMIENTAS Y SOFTWARE	9
6.5 MUESTREOS Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS	10
7. METODOLOGÍA DE SELECCIÓN: SELECCIÓN BASADA EN LAS CALIFICACIONES DE LOS CONSULTORES (SCC) 11	
8. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL CONSULTOR	12
9. TIEMPO ESTIMADO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	12
10. FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE LA INVITACION.....	12
11. FORMA DE PRESENTAR LA INTENCION	12
11.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE DEBE PRESENTAR CON LA EXPRESIÓN DE INTERÉS.....	13
11.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR POR EL INTERESADO	13
ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE INTERÉS.....	16

AVISO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

La Asociación Nacional Cacaotera de Colombia – RED CACAOTERA invita a todas las partes interesadas a presentar sus Expresiones de Interés para la prestación de servicios de consultoría, orientados al levantamiento de la línea base y la caracterización de beneficiarios del proyecto “Implementación de Sistemas Agroforestales Sostenibles para Fincas Cacaoteras”.

En este sentido, dichas actividades son requeridas en el marco del convenio de financiamiento no reembolsable para inversión N.º GRT/CM-21027-CO, suscrito entre la Asociación Nacional Cacaotera de Colombia – RED CACAOTERA y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la ejecución del proyecto **“Implementación de Sistemas Agroforestales Sostenibles para Fincas Cacaoteras”**

Además se enmarcan dentro del objeto misional de La Red Cacaotera como entidad de alcance nacional que representa y articula a 110 organizaciones productoras de cacao, integrando a más de 30.000 familias con presencia en 22 departamentos. A través de sus siete nodos regionales, la Asociación fortalece la cadena de valor del cacao brindando acompañamiento técnico, impulsando la mejora productiva, gestionando proyectos, facilitando el acceso a mercados y promoviendo la articulación institucional.

Que, en su labor por fomentar el desarrollo económico y social de las comunidades cacaoteras, impulsa la adopción de buenas prácticas agrícolas, la innovación y la sostenibilidad. Gracias a su experiencia en la ejecución de proyectos —en colaboración con organismos de cooperación internacional, entidades gubernamentales y el sector privado—, aborda de manera integral los componentes técnicos, comerciales, ambientales y sociales, promoviendo iniciativas que fortalecen el crecimiento del sector y mejoran la calidad de vida de los productores.

Por lo tanto, la selección del consultor se realizará mediante el método de evaluación de calificaciones, conforme a la metodología de Selección Basada en Calificación de Consultores (SCC). Este proceso se llevará a cabo siguiendo estrictamente los procedimientos establecidos en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, las cuales pueden consultarse en el siguiente enlace: <http://www.iadb.org/procurement>

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Fondo Colombia Sostenible (FCS) aprobó el convenio de financiamiento no reembolsable para inversión N.º GRT/CM-21027-CO, suscrito entre la Asociación Nacional Cacaotera de Colombia – RED CACAOTERA y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la ejecución del proyecto **“Implementación de Sistemas Agroforestales Sostenibles para Fincas Cacaoteras”**. De acuerdo con el anexo único, el proyecto contempla los siguientes componentes necesarios para el cumplimiento de sus objetivos:

Componente I. Establecimiento de plantaciones agroforestales con especies maderables nativas y fortalecimiento del sistema productivo del cacao

- a. Se realizará una fase de identificación y de diagnóstico de los predios que ya cuentan con cacao, para lo cual se adelantarán reuniones con potenciales beneficiarios a fin de dar a conocer el Proyecto y determinar los predios que serán objeto de intervención, asegurando que al menos el 25% de los beneficiarios sean mujeres.
- b. Se georreferenciarán las áreas a incidir, de tal forma que se identifique un total de 2.000 hectáreas de cacao ya establecidas y posteriormente se determinará el plan de intervención por predio cacaotero. Para cada área de intervención se sembrarán árboles de cacao según las necesidades de adecuación de las densidades de los cultivos, y se sembrará entre 75 y 150 árboles forestales, contemplándose el establecimiento de cercas vivas, corredores biológicos y protección de márgenes hídricas, según el arreglo agroforestal que se defina. Se realizará la adquisición del material vegetal requerido y se hará su traslado a cada predio para la siembra por parte de los beneficiarios.

Componente II. Fortalecimiento de la cadena de valor con enfoque de género

- a. El servicio de extensión agroforestal se enfocará en dos tipos de población objetivo: individuos y organizaciones de productores. Con respecto al primero, se contratarán profesionales idóneos en la materia de los municipios a ser intervenidos, dirigiendo el servicio a los pequeños productores cacaoteros, de los cuales al menos el 25% serán mujeres. El servicio de extensión agroforestal se realizará en cada predio, de tal manera que garantice el acompañamiento permanente a los productores en la selección de las especies forestales a plantar para el mejoramiento productivo de los cultivos, buenas prácticas en los procesos de siembra, cosecha y pos cosecha y en los requerimientos para la comercialización local, regional o internacional. Se implementarán metodologías participativas y se realizará el monitoreo para evidenciar los resultados y beneficios del Proyecto en términos ambientales y productivos.
- b. Con respecto al servicio de extensión agroforestal dirigido a las organizaciones de productores, se llevará a cabo un fortalecimiento con enfoque de género en temas relacionados a capacidades productivas, sociales, comerciales y ambientales. Para las organizaciones de productores, además, se contempla el fortalecimiento de sus centros de beneficio, que podrá incluir pequeñas adecuaciones para el mejoramiento del acopio de lixiviados en el proceso de fermentación para mitigar sus impactos ambientales, y la dotación con pequeños equipos¹ que ayuden a mejorar las calidades en el beneficio del cacao.
- c. Finalmente, se diseñarán cinco (5) planes de comercialización en los que se identificarán oportunidades para conectar a los beneficiarios de los mercados diferenciados a nivel nacional e internacional. Los planes de comercialización incluirán simulaciones de negociación², para apoyar a las asociaciones a cumplir con los requerimientos del mercado, mejorar sus capacidades de negociación y/o posicionar el producto.

De conformidad con el Plan de Adquisiciones aprobado por el BID, se empleará la metodología de Selección Basada en Calificación de Consultores (SCC), que exige solicitud de expresiones de interés e información sobre la experiencia y la competencia de consultores, se confeccionara una lista corta, mínimo de cinco (5) proponentes, y se seleccionará a la firma que tenga las calificaciones y las referencias más apropiadas. Se pedirá a la firma seleccionada que presente una propuesta técnica conjuntamente con una propuesta de precio y se la invitará luego a negociar el contrato; garantizando el cumplimiento de las cláusulas de prácticas prohibidas, auditoría y demás requisitos establecidos por el BID.

La presente contratación busca garantizar:

1. Identificación de áreas y **caracterización de beneficiarios**.
2. Identificación y caracterización de organizaciones beneficiarias del proyecto.
3. Suministro de software para la recolección de datos, visualización y análisis de la información.
4. Realización de análisis de suelos; análisis de cadmio en grano de cacao y elaboración de perfiles de características organolépticas.

Estos productos constituyen insumos obligatorios para medir el impacto del proyecto, verificar metas y documentar la trazabilidad técnica y financiera exigida por el FCS y el BID.

2. OBJETO DEL SERVICIO A CONTRATAR

Contratar los servicios para el levantamiento, análisis y sistematización de información georreferenciada, productiva, socioeconómica, ambiental y comercial del cultivo de cacao en áreas establecidas, con el fin de generar la línea base del proyecto y definir los requerimientos de intervención por predio, conforme a los criterios de selección y zonas.

3. ACTIVIDADES A REALIZAR

Las actividades propuestas han sido estructuradas para asegurar una caracterización rigurosa tanto de los beneficiarios como de las organizaciones participantes, estableciendo así una base sólida que facilite la medición del impacto del proyecto y la definición precisa de los requerimientos de intervención en cada predio. A continuación, se detallan las tareas específicas que se espera se desarrolleen durante la ejecución del servicio, orientadas al cumplimiento y aporte a los objetivos establecidos.

1. Diseño e implantación de la metodología, para la identificación, levantamiento y análisis de la información en relación a áreas y población beneficiaria del proyecto.
2. Suministro de software a utilizar para la captura, almacenamiento, visualización y análisis de la información (este servicio deberá garantizarse por un periodo mínimo de 24 meses)
3. Identificación y levantamiento georreferenciado mediante polígonos de 2000 has cultivadas con cacao en producción y con una edad superior a los dos años.

4. Levantamiento de la línea base del proyecto a partir de la caracterización técnica, socioeconómica, productiva, social, ambiental y comercial de los beneficiarios asegurando una participación de mínimo el 25% de mujeres.
5. Realización de análisis de suelos en las áreas de cultivo de cacao seleccionadas. El Consultor seleccionado deberá realizar los análisis que se determinen, como mínimo, 62 los cuales serán una muestra significativa acorde a las características de suelos en las cuales se ubiquen los productores seleccionados.
6. Realización de análisis organolépticos de grano de cacao y elaboración de perfiles por departamento. Se deberá realizar mínimo 15 análisis sensoriales organolépticos cuyas muestras provendrán de lotes acopiados por organizaciones y/o centrales de beneficio en las regiones seleccionadas.
7. Realización de mínimo 30 análisis de cadmio en grano de cacao por departamento. Se efectuará por lo menos un análisis de cadmio por central de beneficio y/o acopios de cada organización seleccionada.
8. Elaborar requerimientos para la intervención en cada predio seleccionado.
9. Realizar capacitación a equipo de la Red Cacaotera en uso de herramientas de captura de información y software de cargue, almacenamiento y análisis de información.

4. PRODUCTOS

El Consultor deberá entregar a la Red Cacaotera los productos especificados a continuación, asegurando en todo momento la solidez técnica, la rigurosidad metodológica y la trazabilidad de cada entrega, conforme a los lineamientos establecidos para el levantamiento, análisis y gestión de la información del proyecto.

- El consultor deberá seleccionar un grupo de beneficiarios que representen un total de 2.000 hectáreas (ha) de cultivos de cacao en producción, asegurando una participación mínima de 670 productores, de los cuales al menos el 25% sean mujeres. La distribución de beneficiarios por municipio o departamento se definirá en coordinación con la Red Cacaotera.
- Informe metodológico: documento técnico que describa criterios, herramientas y procedimientos utilizados para el levantamiento de información, incluyendo protocolos de calidad y verificación.
- Base de datos final validada: en formato abierto .xls o .cvs, con ID único por beneficiario. Deberá incluir metadatos (fecha y responsable). Respaldada en nube.
- Resultados de análisis de laboratorio: (suelos y cadmio emitidos por laboratorios certificados, además de resultados organolépticos. Con fichas técnicas de resultados en formato físico y digital.
- Formularios digitales: configurados para realizar seguimiento y levantamiento de línea final; desarrollados en la herramienta seleccionada (ej. ODK, KoboToolbox, Survey 123 u otra), totalmente operativos y acompañados de archivos crudos (XLSForm).
- Planos y reportes topográficos: polígonos georreferenciados de las áreas de cultivo levantadas. Los archivos deberán estar en formato .shp o .kmz o .geojson

- Dashboard configurados y operativos: visualizador de datos configurado y operativo (ej. Power BI, Tableau u otro) con usuarios habilitados para la Red Cacaotera que permitan análisis, seguimiento y monitoreo de la información del proyecto.
- Informe final técnico-administrativo consolidado: documento integrado con los hallazgos técnicos, conclusiones y requerimientos para la intervención en cada predio seleccionado.

Forma de entrega:

- Todos los productos deberán entregarse en formato digital (Disco Duro Externo y repositorio en nube).
- La entrega se formalizará mediante acta de entrega-recepción firmada por la Red Cacaotera.
- Los productos obtenidos son parte del proyecto del que la Asociación Nacional Cacaotera de Colombia – Red Cacaotera es su único ejecutor, y cuya financiación proviene del FCS. En esta medida el contratista elegido entregará de manera completa y sin restricciones la propiedad de lo aquí pactado, para el uso del proyecto y las disposiciones del convenio entre Red Cacaotera y el BID.

Uso previsto:

- Monitoreo y evaluación del proyecto.
- Informes al BID, FCS y entes de control.
- Seguimiento técnico y financiero

Confidencialidad y propiedad:

El Consultor deberá suscribir una cláusula de confidencialidad que asegure que toda la información, formularios, bases de datos, dashboards y el software configurado serán de propiedad exclusiva del proyecto, cuya consultora es la Red Cacaotera, sin que exista posibilidad de uso, cesión o divulgación para fines distintos a los definidos en el marco del mismo.

El consultor seleccionado asumirá la responsabilidad integral de la planeación, ejecución, control de calidad y entrega de todas las actividades y productos requeridos, cumpliendo con los plazos establecidos y bajo la supervisión de la Asociación Nacional Cacaotera – Red Cacaotera.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN

El servicio se prestará y se ejecutará en los siguientes departamentos y municipios:

- **Arauca:** Municipio de Arauquita
- **Boyacá:** Municipio de Maripí
- **Caquetá:** Municipio de El Doncello
- **Meta:** Municipio de Vista Hermosa
- **Santander:** Municipio de San Vicente de Chucurí

La firma Consultora seleccionada asumirá los costos de logística y gastos de desplazamiento necesarios para acceder a cada predio beneficiario, sin costos adicionales para el contratante.

6. ESPECIFICACIONES TECNICAS

6.1 Criterios de selección de beneficiarios

La firma Consultora seleccionada deberá verificar y documentar que cada beneficiario cumpla con los siguientes requisitos.

- Cultivos de cacao en producción con edad de siembra superior a 2 años y área no inferior a 2 ha. Lo cual se determinará con inspección ocular de las plantaciones de cacao, georreferenciación y respectiva evidencia fotográfica.
- Áreas de cultivo con evidencia de diseño de siembra con surcos definidos y distancia entre plantas similares.
- Área de cultivo de cacao entre 2 y 5 hectáreas.
- Participación de mujeres de mínimo el 25% del total de beneficiarios.
- Fincas sin presencia de cultivos ilícitos y de otras economías ilegales que se determinen de manera visual durante los recorridos por los predios a intervenir
- Los predios postulados deberán encontrarse ubicados dentro de la capa de frontera agrícola definida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA (<https://sipra.upra.gov.co/nacional>), no podrán estar inmersos en áreas de exclusión legal, ni presentar conflicto con otras determinantes de ordenamiento territorial acorde con los instrumentos municipales o de las corporaciones autónomas regionales.

✓ Arauquita: 186.362 ha dentro de frontera agrícola,
✓ Maripí: 153.507 ha dentro de frontera agrícola,
✓ El Doncello: 63.999 ha dentro de frontera agrícola,
✓ Vista Hermosa: 134.023 ha dentro de frontera agrícola,
✓ San Vicente de Chucuri: 80.554 ha dentro de frontera agrícola.

Exclusiones legales, no serán elegibles los predios que se encuentren inmersos en alguna de las previstas causales de exclusión en la normatividad nacional.

(https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Projects_Documents/IDENTIFICACION%20GENERAL%20DE%20LA%20FRONTERA%20.pdf)

ÁREAS DE EXCLUSIÓN

Áreas de exclusión ambiental e importancia cultural	Páramos
	Parque Nacional Natural
	Parque Regional Natural
	Áreas ley segunda Zona A
	Reservas forestales protectoras nacionales y regionales
	Parques y Áreas Arqueológicas protegidas
	AMEM (zonas de preservación y de restauración para la preservación)
	Remoción en Masa (muy alta)

Áreas de exclusión por gestión del riesgo	Zonas de amenaza volcánica (alta) Deforestación
---	--

6.2 Concertación previa con comunidades

Antes de iniciar cualquier actividad de captura de información en territorio, el Consultor deberá realizar procesos de comunicación, socialización y concertación con las comunidades locales y los actores territoriales relevantes, en coordinación con la Red Cacaotera. Este proceso deberá garantizar:

- La presentación del objetivo, alcance y metodología del levantamiento de información.
- La validación de cronogramas y logística de campo, asegurando la participación efectiva de los beneficiarios.
- El respeto a los protocolos comunitarios, usos y costumbres locales, con enfoque diferencial y de género.
- El registro documental de los acuerdos alcanzados, los cuales deberán ser anexados en los informes de avance y finales.

6.3 Levantamiento de información

El Consultor recopilará en campo la siguiente información:

- Material vegetal de cacao predominante (patrones e injertos).
- Ingresos por cacao y otras actividades.
- Costos de producción de cacao y cantidades producidas de cacao.
- Cultivos asociados al cacao (plátano, frutales).
- Áreas en cacao y otros cultivos.
- Prácticas de manejo agronómico y pos cosecha.
- Levantamiento planímetro georreferenciado en formato **.shp** o **.kmz**.
- Otras que aporten a la calidad técnica de la línea base.

Toda la información deberá ser capturada en campo mediante herramientas digitales georreferenciadas, con respaldo fotográfico y registros auditables.

La información se entregará en base de datos estructurada, compatible con Excel y GIS, y acompañada de metadatos y códigos únicos por beneficiario.

Adicional deberá incluir en el levantamiento (en la encuesta que aplicará para la caracterización inicial) información de carácter productiva, socioeconómica, ambiental y comercial que la Red Cacaotera determine importante para la implementación y desarrollo del proyecto.

6.4 Herramientas y software

El consultor deberá contar con un software para el levantamiento de datos que ofrezca funcionalidad offline, permita el seguimiento detallado de las actividades del proyecto y garantice el acceso y correcto funcionamiento durante un periodo mínimo de 24 meses. Además, deberá asegurar lo siguiente:

- Disponer de dispositivos (celulares, tabletas, otros) con sistema operativo Android 8.0 o superior, garantizando su adecuada configuración, funcionalidad y compatibilidad con los formularios digitales para la recolección de la información.
- Proveer un servicio de almacenamiento y respaldo (propio o contratado en la nube) para albergar los formularios y toda la información recolectada, tanto de línea base, seguimiento y línea final.
- Suministrar usuarios de acceso a la Red Cacaotera, garantizando la consulta, carga, descarga y visualización de la información. Dichos accesos deberán estar habilitados durante toda la prestación del servicio y mantenerse por un período mínimo de 24 meses posteriores al acta de inicio del contrato.
- Diseñar, configurar y poner en funcionamiento formularios digitales, concertados con la Red Cacaotera, en la herramienta previamente definida.
- Todos los formularios deberán ser validados y aprobados por la Red Cacaotera antes de su uso en campo.
- El Consultor deberá proveer herramientas de gestión y visualización de la información (dashboards) que permitan:
 - Análisis agregado a nivel general del proyecto.
 - Desagregación por municipio, género, grupo etario u otras variables definidas por la Red Cacaotera.
 - Visualización de información georreferenciada, con validación de polígonos mediante herramientas SIG, evitando traslapes y garantizando precisión mínima de georreferenciación.
 - Inclusión de metadatos (fuente, fecha, responsable de captura).
 - En caso de que la herramienta de visualización requiera licencia (ej. Power BI, Tableau), el Consultor deberá suministrarla junto con los usuarios de acceso para consulta, edición y análisis de la información; habilitados durante toda la ejecución del servicio y mantenerse por un período mínimo de veinticuatro meses posteriores al acta de inicio.
- Implementar un plan de capacitación para los funcionarios del proyecto de cada departamento y municipio, dirigido a técnicos y profesionales, que contemple:
 - Uso de dispositivos y software de captura.
 - Manejo de dashboards y validación de datos.
 - El Consultor deberá designar un responsable de soporte técnico disponible durante toda la ejecución del proyecto, con un protocolo de atención a fallas, inconsistencias o contingencias en el sistema.

6.5 Muestreos y análisis especializados

El Consultor se hará cargo de realizar muestreo de suelos, grano de cacao en acopios o centrales de beneficio de las organizaciones participantes del proyecto para efectuar los siguientes tres análisis: Suelos, Cadmio en grano y Características Organolépticas.

Análisis de Suelos:

- Identificación de características físicas y químicas. El cual debe incluir como mínimo determinación de pH, conductividad eléctrica, acidez Intercambiable - pH menor 5,5, materia orgánica, bases intercambiables (Calcio, Magnesio, Potasio y Sodio), Fósforo

disponible, microelementos (Hierro, Cobre, Manganeso, Zinc), Azufre disponible, Boro disponible, determinación de capacidad de intercambio catiónico efectiva (CICE), interpretación de resultados y recomendación integral de fertilización química para cultivo de cacao por muestra.

- Deberá realizarse más de un muestreo acorde a la metodología propuesta.

Cadmio en grano:

- Muestro representativo de las asociaciones seleccionadas por el proyecto y por central de beneficio seleccionada, teniendo en cuenta sistemas de abastecimiento de cada una.
- Recolección de muestras de grano seco fermentado.

Caracterización organoléptica:

- Evaluación sensorial (amargor, acidez, fermentación, aroma, textura entre otras)
- Astringencia (contenido de taninos)

El Consultor será responsable de contratar laboratorios con reconocimiento y experiencia mínima de tres (3) años.

Cada análisis entregado deberá contener el informe técnico y las fichas de resultados.

Asimismo, los resultados deberán presentarse en una matriz de Excel, tanto en formato digital como físico, listos para su incorporación en los informes dirigidos al BID y para que el productor o la asociación puedan utilizarlos en negociaciones con eventuales compradores.

7. METODOLOGÍA DE SELECCIÓN: SELECCIÓN BASADA EN LAS CALIFICACIONES DE LOS CONSULTORES (SCC)

La selección basada en las calificaciones de los consultores (SCC) es un método en el cual se solicitará expresiones de interés e información sobre la experiencia y la competencia de los consultores en lo que respecta al trabajo, confeccionará una lista corta con mínimo cinco firmas elegibles y seleccionará a la firma que tenga las calificaciones y las referencias más apropiadas. Se pedirá a la firma seleccionada que presente una propuesta técnica conjuntamente con una propuesta de precio y se la invitará luego a negociar el contrato.

Teniendo en cuenta la metodología mencionada, se realizará invitación abierta mediante publicación en la página web de la ASOCIACIÓN NACIONAL CACAOTERA DE COLOMBIA, RED CACAOTERA, se realizará la evaluación de experiencia y competencias, acorde a los numerales 13. DOCUMENTACION TÉCNICA A PRESENTAR POR EL OFERENTE y 14. EXPERIENCIA MINIMA DEL CONSULTOR, una vez determinada la lista se seleccionará la firma con mayor puntuación a la cual se le solicitará propuesta técnica y de precio. En caso de no alcanzar un acuerdo técnico o económico, se contactará al siguiente oferente en orden de puntuación, y así sucesivamente, hasta concretar la contratación conforme a la metodología (SCC).

8. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL CONSULTOR

- Experiencia general mayor a 2 años en levantamiento de información similar en proyectos llevados a cabo en el territorio nacional con entidades públicas y asociaciones, preferiblemente en las regiones donde se llevará a cabo el proyecto (Departamentos de Arauca, Boyacá, Caquetá, Meta y Santander).
- Presentar mínimo tres (3) certificaciones o contratos en los últimos cinco años que acrediten dicha experiencia.

La firma consultora interesada deberá demostrar, mediante contratos o certificaciones, experiencia específica relacionada con:

- Levantamiento de información mediante software offline (KoboToolbox, ODK, Survey123 u otros) y almacenamiento y respaldo de datos en servidores o nube, garantizando seguridad y acceso remoto.
- Georreferenciación de polígonos o parcelas productivas y manejo de herramientas SIG.
- Levantamiento de información productiva, ambiental o social en proyectos agrícolas o forestales.
- Experiencia con cooperación internacional.
- Trabajo en zonas rurales del territorio nacional.
- Coordinación de equipos multidisciplinarios.
- Ejecución de procesos de muestreo agrícola o ambiental.

9. TIEMPO ESTIMADO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

La duración total del servicio no podrá superar cuatro (4) meses.

10. FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE LA INVITACION

La presente invitación estará abierta desde el miércoles 14 de enero de 2026 hasta las 5:00 p. m. del miércoles 28 de enero de 2026

Nota: En caso de requerirse, la Red Cacaotera podrá realizar las modificaciones a que haya lugar en el cronograma establecido en los presentes términos de referencia mediante la expedición de adendas, las cuales serán remitidas a través del medio de comunicación.

11. FORMA DE PRESENTAR LA INTENCION

La totalidad de la documentación deberá ser enviada antes de la fecha y hora establecidas (5:00 p. m. del lunes 12 de enero de 2026) al correo electrónico convocatorias@redcacaotera.com.co y deberá incluir la siguiente documentación.

ASUNTO: EXPRESION DE INTERES LEVANTAMIENTO DE LINEA BASE

11.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE DEBE PRESENTAR CON LA EXPRESIÓN DE INTERES.

Pueden participar personas jurídicas, tanto de Colombia como de otros países, con domicilio en Colombia que cumplan con la siguiente documentación:

1. Certificado de existencia y representación legal expedida por la cámara de comercio correspondiente con vigencia menor a 30 días a fecha de recepción de la oferta y renovado para la vigencia 2025.
2. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa proponente.
3. Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) correspondiente al representante legal de la persona jurídica proponente.
4. Copia del Registro Único Tributario RUT con fecha de impresión no menor a 30 días a la fecha de recepción de la oferta.
5. Certificado de antecedentes fiscales, de la empresa proponente y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República con fecha de expedición no menor a 30 días.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios, de la empresa proponente y su representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha de expedición no menor a 30 días.
7. Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas, del representante legal de la empresa, expedido por la Policía Nacional con fecha de expedición no menor a 30 días.
8. Declaración de no estar inhabilitados, ni incluidos en las listas de sanciones del Grupo BID.

11.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR POR EL INTERESADO

El Consultor interesado, conforme a la metodología de Selección Basada en la Calificación de Consultores (SCC), deberá presentar la siguiente documentación técnica y administrativa. La información servirá exclusivamente para la evaluación y calificación de la experiencia e idoneidad de cada oferente, no para adjudicación directa.

La evaluación se hará con base en el cumplimiento de requisitos habilitantes:

1. Carta de presentación de interés.
2. Portafolio institucional o resumen ejecutivo (evidenciando la naturaleza y capacidad técnica)
3. Cuadro que relacione la experiencia pertinente para la presente invitación de acuerzo, incluyendo al menos 2 y hasta 5 contratos, que acrediten experiencia comprobable con empresas públicas o privadas, tanto en Colombia como en el exterior, en la prestación de servicios afines al objeto de esta invitación.

Para demostrar el cumplimiento de este requisito, se aceptarán como documentos válidos, entre otros, los siguientes: copia del contrato suscrito, certificación original

emitida por el contratante o cliente, o copia del acta de finalización o liquidación del contrato firmada por ambas partes. No se considerarán como soporte adecuado las auto certificaciones, facturas u otros documentos que no sean expedidos directamente por el contratante o cliente.

Para que los documentos que respalden la experiencia sean considerados válidos, deberán permitir la verificación de la siguiente información: (i) nombre del contratante o cliente; (ii) nombre o razón social de la persona o entidad que ejecutó la actividad; (iii) objeto o descripción de la actividad realizada; (iv) valor total del contrato al momento de su finalización, el valor efectivamente ejecutado o, en caso de que por motivos de confidencialidad no sea posible revelar dicho valor, una declaración que certifique que este supera el monto exigido para cumplir con el criterio de análisis; (v) fecha de finalización del contrato, o constancia de que se encuentra vigente; y (vi) datos de contacto del contratante o cliente, como nombre, número telefónico, correo electrónico, entre otros que permitan a la Red Cacaotera realizar el proceso de verificación.

4. Cuadro del equipo mínimo requerido; adicionalmente, el consultor podrá proponer perfiles complementarios que fortalezcan el equipo multidisciplinario para la prestación del servicio. Estos perfiles deberán demostrar experiencia relevante y comprobable en las actividades previstas en esta invitación, la cual será solicitada en caso de ser invitado a presentar oferta técnica.

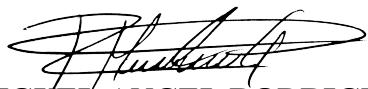
Cargo	Formación	Experiencia Mínima Requerida
Coordinador general	Profesional en ingeniería agronómica, forestal, ambiental o afines	3 años en proyectos agropecuarios.
Especialista SIG	Profesional en ingeniería catastral, topografía, civil, agronómica, forestal, ambiental o afines.	2 años de experiencia en manejo y aplicación de SIG.
Especialista en sistemas de información	Profesional en ingeniería de sistemas, industrial, diseño, programación o afines.	2 años en diseño y gestión de bases de datos y formularios digitales.
Técnicos de campo	Técnicos, tecnólogos o profesionales agropecuarios o afines	1 año de experiencia en levantamiento de información rural.

Nota: El envío de la expresión de interés no implica su aceptación ni compromiso por parte de la Red Cacaotera.

Además, se entiende que el Consultor conoce y asume todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de la expresión de interés, y que la Red Cacaotera no será responsable por dichos gastos, independientemente del método de selección empleado o del resultado final del proceso. Asimismo, el Contratante no está obligado a aceptar ninguna propuesta y se reserva el derecho de cancelar el proceso de selección en cualquier momento, sin que ello genere obligación alguna hacia el Consultor.

La ASOCIACIÓN NACIONAL CACAOTERA DE COLOMBIA, RED CACAOTERA invita a todas las firmas consultoras a enviar sus expresiones de interés de acuerdo a las condiciones especificadas en este Aviso de Expresión de interés

Cordialmente,



**MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ
CUESTA
C.C. 1.013.602.404 de Bogotá
RED CACAOTERA
Representante Legal**

Anexo 1. Carta de presentación de interés

Ciudad y fecha

Señores,
Asociación Nacional Cacaotera de Colombia – RED CACAOTERA

Asunto: Presentación formal de interés en participar en el proceso de selección de consultor en el marco del convenio de financiamiento no reembolsable para inversión N.º GRT/CM-21027-CO, suscrito entre la Asociación Nacional Cacaotera de Colombia – RED CACAOTERA y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la ejecución del proyecto **“Implementación de Sistemas Agroforestales Sostenibles para Fincas Cacaoteras”**

Yo, _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía No._____ de _____, actuando en mi propio nombre y representación de _____ me permito presentar formalmente la participar en el proceso de selección de consultor el servicio de levantamiento de línea Base y caracterización de beneficiarios.

Que an atención a los términos establecidos en la invitación, confirmo que cumple cabalmente con todos los requisitos exigidos. De igual manera, acepto en su totalidad las condiciones planteadas en este documento y someto a su consideración la presente propuesta.

CERTIFICACIONES

Que bajo la gravedad del juramento, me permito manifestar que no me encuentro incursa dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Red Cacaotera en caso de ser seleccionado.

De igual manera, me permito certificar que he leído y entiendo plenamente los documentos relativos al presente proceso de Presentación de Interés, los cuales acepto en todo su contenido presentando la presente propuesta en los términos y condiciones que ellos contienen, así mismo:

- a. Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso y acepto todos los requisitos en ellos contenidos. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo compromete a los firmantes.
- b. Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.
- c. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato entregando los productos en los términos, plazos y condiciones estipulados en la invitación. Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello.

d. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a El Contratante cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas.

ANEXOS

Me permito anexar a manera de cumplimiento de los requisitos habilitantes, los siguientes documentos.

1. DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL CONSULTOR
2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Atentamente,

FIRMA

Nombres y apellidos de RL o Apoderado

Nombre de empresa

Nit

Teléfono de contacto:

Correo electrónico